

Anexo 1 al Anuncio Extenso de USAID / México (BMA)

Nos.: RFA-523-16-000001 (para convenios) y SOL-523-16-000003 (para contratos)

Título: "Apoyo al Gobierno de México en sus Objetivos de Transparencia"

PROPÓSITO¹: USAID/México busca expresiones de interés de los individuos, organizaciones y consorcios/asociaciones que deseen compartir enfoques innovadores para resolver el “Objetivo Estratégico” descrito a continuación:

¿QUIEN PUEDE APLICAR?: Expresiones de Interés pueden venir de independientes, los sectores públicos y no-gubernamentales (organizaciones internacionales o locales, fundaciones, universidades, etc.), y del sector privado. Tenga en cuenta que USAID da la bienvenida a las Expresiones de Interés de las entidades o personas que también buscan aportar ideas para el proceso de co-creación, pero que no obtendrá necesariamente el financiamiento del Gobierno de Estados Unidos.

IMPORTANTE: Para participar en esta oportunidad, las organizaciones deben presentar sus ideas de una manera que se aplica la investigación (social o técnica), el análisis, la tecnología o la innovación para ayudar a lograr el objetivo estratégico planteado a continuación. Todas las Expresiones de Interés pasarán a ser propiedad de USAID/México.

OBJECTIVO ESTRATÉGICO: El Gobierno de México está comprometido con la transparencia, la rendición de cuentas y la reducción de la corrupción. Este proyecto busca reunir a diversos actores y grupos de interés para aumentar la transparencia, promover la rendición de cuentas, y complementar el programa de lucha contra la corrupción nacional del Gobierno de México (<http://www.programaanticorruptcion.gob.mx/>).

RETOS: A medida que el Gobierno de México avanza en su compromiso de promover la transparencia y la rendición de cuentas, al menos cuatro desafíos han sido identificados. Las

¹ La autoridad para emitir un Anuncio Amplia de Misión (BMA por sus siglas en inglés) se proporciona bajo FAR 35.016 "Investigación y Contratación Desarrollo, Anuncio Extenso de la Agencia." El Anuncio Extenso de la Agencia (BAA por sus siglas en inglés) es un procedimiento de licitación competitivo utilizado para obtener propuestas de investigación básica y aplicada y el desarrollo. El proceso de BAA se describe en detalle en FAR 6.102 y FAR 35.016.

Expresiones de Interés deben de tener en cuenta cómo la solución podría ser impactada por estos retos:

- *Colaboración y coordinación de los grupos de interés:* Si bien existen redes y coaliciones de gobierno, asociaciones y otras organizaciones en México que trabajan en paralelo en temas de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, hay espacio para mejorar la colaboración enfocándose en intereses compartidos y programación;
- *Acceso a la información:* Los ciudadanos, entidades gubernamentales y organizaciones no-gubernamentales son, en algunos casos, limitados en su capacidad de analizar la información y contribuir a soluciones de política pública, ya que no tienen acceso a la información;
- *Gobernabilidad y marco legal:* México está en pleno progreso de fortalecer su marco jurídico y político que rodea a los temas de transparencia, rendición de cuentas y la corrupción, pero todavía está en proceso de desarrollar un marco; y
- *Capacidad:* Gobierno, asociaciones y otras organizaciones que necesitan una mayor capacidad institucional para implementar con mayor eficacia y complementar la visión del Gobierno de México en relación a la transparencia y la rendición de cuentas.

EXPRESIONES DE INTERÉS: Las Expresiones de Interés deben indicar una idea(s) de investigación o desarrollo que ofrecerá soluciones posibles al Objetivo Estratégico descrito anteriormente y que se basa en:

- descubrimientos científicos o las mejoras en la tecnología; y/o
- la aplicación de los conocimientos científicos o técnicos en el diseño, desarrollo, prueba o evaluación de un producto nuevo potencial o servicio (o una mejora de un producto o servicio existente).

Las Expresiones de Interés deben especificar:

- fortalezas institucionales del interesado;
- impacto esperado;
- asociaciones anticipadas y aportaciones de recursos;
- presupuesto anticipado (financiamiento propuesto); y

- el área geográfica específica(s) a ser dirigida (en su caso).

Las Expresiones de Interés enviadas deben de:

- no exceder de 1.000 palabras, excluyendo encabezado/pie de página y gráfica(s)
- contener un encabezado con la siguiente información (no incluido en el recuento de palabras):
 - ✓ Nombre del Responsable/empresa e información de contacto:
 - ✓ Título de respuesta:
 - ✓ Nombre/ Número del Anexo :
- estar en formato pdf., docx., u odf.
- podrán presentarse en inglés o español

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Las Expresiones de Interés serán evaluadas de conformidad al Anuncio Extenso de USAID/México (BMA, por sus siglas en inglés) de fecha 12 de enero de 2016 y a los siguientes criterios que se les otorgará la misma consideración:

- **Idea/Enfoque:** Solidéz, la innovación y la viabilidad de la idea/enfoque del interesado, ya que se aplica a la investigación (social o técnico), al análisis, a la tecnología o la innovación (incluida la evidencia de apoyo apropiado) en relación con el Objetivo Estratégico establecido en este Anexo.
- **Fuerza Organizacional:** fortalezas de organización como socio en base a la experiencia adecuada, las relaciones establecidas, habilidad, metodologías innovadoras o comprobadas, capacidad de reunir a los principales interesados (incluyendo el Gobierno de México), y otras cualidades estratégicas.

PROCESO DE SELECCIÓN: USAID revisará y seleccionará las Expresiones de Interés presentadas de conformidad con las directrices y criterios establecidos anteriormente y en la BMA. USAID/México seleccionará aquellas Expresiones de Interés que mejor alcancen a cumplir los requisitos de este Anexo y la BMA. USAID se reserva el derecho de rechazar cualquier Manifestación de Interés que no cumpla con las directrices. Esta es la primera etapa de un proceso de cuatro. Después de la etapa de Expresiones de Interés, las organizaciones seleccionadas trabajarán juntas para colaborar, co-crear, y co-diseñar programa(s) nuevo(s). Algunos enfoques y actividades que surjan de este proceso pueden ser financiados por USAID. En seguida de la revisión de las Expresiones de Interés, se seguirán los pasos siguientes:

- Etapa 2: Se invitará a los grupos o independientes de las organizaciones que han sido aceptadas en base a sus Expresiones de Interés para participar en el proceso de co-creación. Durante el proceso de co-creación, organizaciones seleccionadas se reunirán (posiblemente varios días), tanto física como virtual, para desarrollar programas innovadores de una manera colaborativa que describan soluciones para el Objetivo Estratégico y que se aplica la investigación (social o técnico), el análisis, la tecnología, o la innovación para ayudar a lograr el objetivo estratégico establecido anteriormente. Se prevé que esto dará lugar a uno o más documentos conceptuales de 5-12 páginas que describan el plan programático concreto, se establecen áreas, presupuesto estimado, objetivos, indicadores y límites de tiempo, etc. Los gastos de viaje no serán reembolsados por USAID.

- Etapa 3: Se presentarán Documentos Conceptuales Finales por grupos de organizaciones al "Consejo de Revisión Científica" que estará formado por expertos de USAID, representantes del Gobierno de México, socios, y desarrolladores externos, u otros expertos. El Consejo de Revisión Científica evaluará los Documentos Conceptuales utilizando su experiencia técnica, de acuerdo con los criterios de evaluación especificados anteriormente y en base a la normativa de contratación pública del Gobierno de EE.UU. pertinentes. Los Documentos Conceptuales aprobados pueden seguir desarrollándose mediante un co-diseño continuado en colaboración con USAID.

- Etapa 4: Contrato/Oficial de Convenios negociará acuerdos individuales (en caso de ser apropiado).

Este Anexo está sujeto a todas las condiciones especificadas en el BMA Nos. RFA-523-16-000001 (para convenios) y SOL-523-16-000003 (para contratos). USAID se reserva el derecho de seleccionar uno, varios, o ninguna Manifestación de Interés en relación con este Anexo. USAID no está obligado a emitir un instrumento financiero o convenio, como resultado de este Anexo.

FECHA LIMITE PARA PRESENTAR LAS EXPRESIONES DE INTERÉS: Los independientes e instituciones deben de presentar su Manifestación de Interés a mexicooaamailist@usaid.gov e incluir el número de Solicitud en la línea del Asunto. Las Expresiones de Interés se recibirán antes del cierre de operaciones del 29 de febrero de 2016. Las preguntas sobre esta solicitud también pueden ser enviadas a la misma dirección de correo electrónico, y deben ser recibidas antes del cierre de operaciones el 25 de enero de 2016. USAID/México espera iniciar la fase 2 del proceso en marzo/abril de 2016 (fecha exacta por confirmar).